



YERBA BUENA, 05 MAY 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Municipalidad de
Yerba Buena

Eucumán Nº 310
DECRETO: Nº 310

VISTO: El Contrato de Locación de vehículo suscripto el 18/04/2023 entre la Municipalidad de Yerba Buena y el Sr. Jaime Leslie Spamer, D.N.I. Nº 29.878.352; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se contrata el alquiler de una camioneta marca Fiat, modelo Strada Working 1.4, tipo pick up, cabina simple, Dominio ORE 288, para prestar los servicios que la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos de esta Municipalidad, determine según las necesidades de cada área;

Que en su Cláusula Quinta se fija el período de vigencia en el término de 08 (ocho) meses, contados a partir del 01/03/2023 y hasta el 30/10/2023, y en su Cláusula Sexta se acuerda que se abonará por dicho alquiler la suma de \$ 90.000.- (pesos noventa mil);

Que el mencionado Contrato se rige con sujeción a las cláusulas y condiciones especificadas en el mismo;

Que dicho Contrato surge de lo actuado a través del Expte. Nº 3.174-M17(I)-S-23, iniciado por el Sr. Sub-Secretario de Servicios Urbanos y cuenta con la intervención de la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, del Dpto. Contabilidad y Presupuesto, de Contaduría General y de la Dirección de Asuntos Jurídicos, las que se expiden en lo que es materia de competencia de cada área;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 26 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones emanadas del Decreto Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

05 MAY 2023

///...

DECRETO: Nº 310

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE, en todos sus términos, el Contrato suscrito el 18/04/2023 entre la Municipalidad de Yerba Buena y el Sr. Jaime Leslie Spamer, D.N.I. N° 29.878.352, con domicilio en calle Balcarce N° 648, Piso 12, Dpto. D, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, por el alquiler de una camioneta marca Fiat, modelo Strada Working 1.4, tipo pick up, cabina simple, Dominio ORE 288, vigente por el período de 08 (ocho) meses, a contar desde el 01/03/2023 y hasta el 30/10/2023, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE del presente Decreto al Sr. Spamer a través de la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos de esta Municipalidad.-

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO QUINTO: REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos **COMUNÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

ELD.-
26

[Handwritten Signature]
C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



[Handwritten Signature]
MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

[Handwritten Signature]
Ing. ESTEBAN AUAD
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena